



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

**SESIÓN 31 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Viernes, 17 de enero de 2020.
12:00 horas.
Sala de Regidores.

Orden del día.

I.- Registro de asistencia y declaración de quórum.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Petición por parte del Ing. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #504-2018/2021, de fecha 19 de diciembre, en el punto tercero, ya que se facultó al comité mixto de licitación de obra pública para la realización de la obra correspondiente Rastro de Conejos, siendo lo correcto: "Se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública para que lleve a cabo el procedimiento y supervisión de la obra, por adjudicación directa, de conformidad al artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

IV.- Dictamen emitido por el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano, donde informa que esa Jefatura no tiene inconveniente en que sea sometida a consideración de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, la petición del C. Moisés de la Mora Gutiérrez, en la que solicita se autorice la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "**Las Peñitas**" y/o "**Presa de Nieves**", ubicado al norte de la presa de La Red, al suroeste de esta ciudad.

V.- Oficio por parte del Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano, donde hace del conocimiento de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, la petición realizada por la C. Ana Rosa González Casillas, Administrador General Único, en la que solicita autorización para entregar las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado "**Isabel Residencial**", ubicado por el Boulevard Acatic, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VI.- Oficio suscrito por el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano, para que se autorice la ratificación del Acuerdo de Ayuntamiento No. 1206-2015/2018, lo anterior en virtud de la recepción del Dictamen de Congruencia emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a través del oficio SEMADET DEPOTGU/NO. 263/2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, mediante el cual fue corregido y ajustado el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, asimismo pide sean autorizados los límites del centro de población, con las coordenadas que se anexan.

VII.- Puntos Varios.

VIII.- Clausura.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx